REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 102 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 24 de abril del 2012

VISTO LA HOJA DE RUTA Nº 15452 de fecha 20.04.2012, mediante el cual, la Secretaría General aprueba el calendario propuesto y se designe a un miembro suplente para la Comisión de Evaluación para el Concurso Público de Méritos 2012, que se lleva a cabo mediante las Bases Administrativas Nº 002-2012-CONCYTEC-OGA, para la contratación de un Abogado Nivel-D6, cargo Jefe para la Oficina de Asesoría Jurídica,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia Nº 077-2012-CONCYTEC-P, de fecha 23 de marzo del año 2012, se aprobó las Bases Nº 002-2012-CONCYTEC-OGA y se designa al Comité de Evaluación para la contratación de un Jefe para la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel Remunerativo D-6 Plaza CAP Nº 69 y Plaza PAP Nº 53, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 728;

Que, según la programación de las actividades aprobadas, con fecha 18 de Abril del presente año, se programó la etapa de Entrevista Personal, la misma que no se realizó por falta de quórum reglamentario, por inasistencia; por motivos de salud de la Mg. Gianine Tejeda Salinas, conforme consta en el Acta de entrevista personal formulado en el Acta ante la presencia del CPC. Silvio Acuña Jara Auditor-veedor, en representación del Órgano de Control Institucional;

Que, mediante el Informe Nº 001-2012-CES-CPM, de fecha 19 de Abril del presente año el Presidente del Comité de Evaluación, informa a la Presidencia de la Institución, la necesidad de reprogramar las actividades finales estableciéndose un nuevo cronograma con el tiempo suficiente que permita comunicar a los postulantes aptos por lo menos con 48 horas de anticipación, así como la designación de un miembro suplente, a fin de que en cualquier etapa del proceso exista quórum reglamentario que valide los actos administrativos que se llevan a cabo en torno al Comité de Evaluación del proceso de selección de la Convocatoria para el Concurso Público de Méritos 2012;

Que, la Presidencia mediante el documento del visto aprueba la reprogramación del calendario y designa como miembro suplente al Lic. Roberto Sánchez Palomino, Director de la Dirección de Políticas y Planes – DPP, del CONCYTEC;

Que, resulta necesario expedir la Resolución de Presidencia para la designación de un miembro suplente en el proceso de Concurso Público de Méritos 2012, para la contratación de un Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, de conformidad a las normas legales vigentes;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28613, así como por el Decreto Supremo Nº 029-2007-ED;

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°102 -2012-CONCYTEC-P

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Reprogramación del Calendario del Proceso de las Bases Nº 002-2012-CONCYTEC-OGA, en las etapas siguientes:

Entrevista personal	26.04-2012 10.00 AM
Presentación del Informe Final	02.05.2012
Aprobación de los Resultados	04.05.2012
Publicación y Notificación de los resultados.	07.05.2012

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, como miembro suplente al Lic. Roberto Sánchez Palomino quien conformará el Comité de Evaluación ante la inasistencia de cualquiera de los miembros titulares y se requiera el quórum reglamentario para las etapas a llevarse a cabo durante el presente proceso de Concurso Público de Méritos.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Responsable de Transparencia la publicación de la presente Resolución en la página Web Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Mg. Victor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC